



## RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Área  
Nº  
Fecha

Archivo
PERSONAL
14.03.2018

**Asunto: LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. ACTUALIZACIÓN BOLSA DE TRABAJO 2018 DE AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO.**

**D. RAMÓN DUCE MAESTRO, Presidente de la Comarca de la Comunidad de Calatayud,**

### ANTECEDENTES:

Por acuerdo del Consejo Comarcal de la Comunidad de Calatayud de fecha 26 de marzo de 2015, se aprobaron las bases para la creación de una bolsa de empleo tendente a la contratación en régimen laboral temporal de auxiliares de ayuda a domicilio.

Tras la realización de los trámites señalados en las bases, fue aprobada la Bolsa de Empleo de auxiliares de ayuda a domicilio de esta Comarca por Resolución de la Presidencia de fecha 11-06-2015.

En la cláusula primera de dichas bases se establece que la bolsa de empleo se irá actualizando anualmente, abriéndose para ello un plazo de presentación de instancias desde el día 15 de enero al 31 de enero del año natural correspondiente, hasta que se estime necesario el mantenimiento de la misma.

Por Resolución de esta Presidencia, de fecha 11-01-2018 se procedió a la apertura del nuevo plazo de presentación de instancias para la actualización de la bolsa para el ejercicio 2018 (periodo del 15 al 31 de enero de 2018).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la actualización de la bolsa de trabajo del año 2018 para la contratación con carácter temporal de auxiliares de ayuda a domicilio, visto el expediente, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 21.1 r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

### DECRETO:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de los nuevos aspirantes admitidos y excluidos para la actualización del año 2018 de la bolsa de empleo tendente a la contratación en régimen laboral temporal de auxiliares de ayuda a domicilio:

### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre	Apellidos	DNI/NIE
PILAR	CARO MARTÍNEZ	17443480G
LUGIA DANIELA	BOTHAZI	X5170497M
LUIS	FUNES MARIN	29115243A
SONIA	GIMENEZ FRANCO	17457280G
SUSANA	LARRIBA MILLAN	17449758A
CRISTOBAL	LLORENTE TOVAR	17462410M
ELVIRA	MIÑANA LORENTE	73161492X
IRENE	PÉREZ SEVILLA	17452924H



COMARCA DE LA  
COMUNIDAD  
DE CALATAYUD

PILAR	RODRIGUEZ MONTESINOS	72531797D
NEREA	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	17455650F
ILHAM	SARDAOUI	X9434808R
MARTA	TORRES PLASENCIA	17448611Y
IDILIA CONCEPCIÓN	VERGARA IBARRA	17461314J

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

-M<sup>a</sup> PILAR SUAREZ PARÍS. DNI N<sup>o</sup> 025.177.48-F. Causa de exclusión: No presenta titulación o certificados acreditativos de la cualificación profesional.

Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, a efectos de la formulación de reclamaciones y subsanación de errores materiales. Transcurrido el plazo sin haberse formulado reclamaciones la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

**SEGUNDO.-** Por Resolución de esta Presidencia de fecha 11-01-2018 y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta de las bases aprobadas por el Consejo Comarcal se han designado como miembros del Tribunal calificador a las personas que a continuación se detallan:

1<sup>o</sup>. Presidente: Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Torres López, Directora Técnica de Servicios Sociales. Suplente: D<sup>a</sup>. Pilar Aranda Santa Casilda, Trabajadora Social de la Comarca.

2<sup>o</sup>. Vocal: Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Punsac Ibáñez, Trabajadora Social de la Comarca. Suplente: D<sup>a</sup> María Ester Navarro Ibáñez, Trabajadora Social de la Comarca.

3<sup>o</sup>. Vocal: Titular: D<sup>a</sup>. Belén Gallego Briceño, Auxiliar de Ayuda a Domicilio de la Comarca. Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosa María Asensio Maestro Auxiliar de Ayuda a Domicilio de la Comarca.

4<sup>o</sup>. Vocal - Secretario: Titular: M<sup>a</sup> Esther Miguel Moreno, funcionaria de la Comarca. Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Rovira Flores, Secretaria-Interventora de la Comarca.

5<sup>o</sup>. Vocal: Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Arenas Martínez, Trabajadora Social de la Comarca y Representante de los Trabajadores. Suplente: D<sup>a</sup> Soledad Polo Marco, Auxiliar de Ayuda a Domicilio de la Comarca y representante de los trabajadores.

**TERCERO.-** La presente Resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios y en la página Web de la Comarca de la Comunidad de Calatayud. Los posteriores anuncios se publicarán de igual forma.

**QUINTO.-** Notificar el presente Decreto a Secretaría General, a efectos de su inclusión en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Ante mí, LA SECRETARIA.

Calatayud, a 14 de marzo de 2018.

**RAMÓN DUCE MAESTRO**